

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MAYO 2026

Semana del 25 al 29

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 25 de mayo. Juzgan a dos hombres acusados de entrar a robar en una empresa de zapatos de un polígono industrial de Elche y de llevarse 15.000 euros de una caja fuerte. El asalto se produjo la noche del 1 de octubre de 2020 cuando los procesados, acompañados de otras personas que no han sido identificadas, accedieron al interior de las instalaciones de la empresa y aplicaron una palanca en la puerta principal para acceder al interior, donde consiguieron arrancar la caja fuerte y cargarla en una furgoneta. El Ministerio Fiscal solicita una pena de prisión de cinco años para uno de los procesados como autor de un delito de robo con fuerza. Para el otro encausado, pide seis años de prisión por el mismo delito, con la agravante de reincidencia.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30

Martes, 26 de mayo. Piden dos años de prisión por un delito continuado de estafa para la presidenta de una comunidad de vecinos de Dénia que cobró a una vecina fallecida hasta 190 recibos, entre los años 2014 y

2019. El Ministerio Público sostiene que la procesada, que conocía que la mujer había muerto, giró a la cuenta de la víctima, durante cinco años, más de 10.000 euros a su propio nombre y más de 69.000 euros a la cuenta de la Comunidad.

Sección 3ª. Hora: 9.45

Miércoles, 27 de mayo. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de tres años y medio de prisión por un delito de estafa para una mujer a la que acusa de robar 1.500 euros a su tío abuelo. Los hechos ocurrieron entre los meses de julio y agosto de 2022 en Alicante donde, según la acusación pública, la mujer se aprovechó de la relación que le unía al perjudicado para pedirle el teléfono móvil y realizar varios *bízums* a su favor, por valor de 900 euros, además de hacerse con la tarjeta bancaria de la víctima y sacar 600 euros de un cajero.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Miércoles, 27 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de agredir sexualmente a una mujer, tras acompañarla dos noches a casa después de salir de fiesta. El Ministerio Fiscal relata que el 25 de agosto de 2023, la víctima salió con un grupo de amigas por la playa de San Juan donde coincidió con el procesado, al que conocía porque eran del mismo pueblo, una localidad de la comarca del Vinalopó Mitjà. De madrugada, volvieron juntos a casa y, según la acusación pública, el hombre aprovechó la embriaguez de la víctima para entrar con ella a su habitación y mantener relaciones sexuales. La situación se repitió al día siguiente, cuando el encausado fue sorprendido por la madre de la víctima. La Fiscalía solicita de forma provisional ocho años y medio de prisión para el hombre como autor de dos delitos de agresión sexual.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Miércoles, 27 mayo. Piden cinco años y medio de prisión por un delito continuado de abuso sexual a menor de edad para un hombre al que la Fiscalía acusa de someter a tocamientos en los genitales a su hija, que tenía ente 10 y 12 años en ese momento, en el domicilio familiar, en Crevillente, entre los años 2020 y 2022.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

Jueves, 28 de mayo. La Fiscalía solicita de forma inicial cuatro años y tres meses de prisión por un delito de abuso sexual a menor para un hombre al que acusa de acceder al dormitorio de una de sus hijas, en agosto de 2018 en el domicilio familiar de Alicante, tocarle el pecho e intentar tocarle otras zonas íntimas, lo que no consiguió porque la víctima le sujetó la mano. La menor tenía 12 años en ese momento y contó lo sucedido años después, en noviembre de 2021, en su centro educativo.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Jueves, 28 de mayo. Un intermediario inmobiliario se enfrenta a una pena de prisión de cinco años y medio por un delito continuado de falsedad documental en concurso con un delito de estafa por, presuntamente, engañar a dos compradores de una vivienda de La Nucía, omitir que los dueños de esta habían fallecido y presentar documentación falsa que le autorizaría para la operación económica. Los hechos comenzaron en marzo de 2013 cuando el procesado presentó a los vendedores un contrato de gestión y un mandato de venta, en los que había estampado la firma falsa de los propietarios de la casa, por los que, supuestamente, representaba a los dueños en la operación. La Fiscalía mantiene que, tras la venta de la propiedad, cuyo importe fue de 100.000 euros, a la hora de elevar a escritura pública la compraventa, en junio de 2014, el hombre aportó un poder notarial falso que, supuestamente, le permitía hacer la operación. En el año 2015, el administrador oficial de la herencia de los fallecidos demandó al comprador de la propiedad y perjudicado en esta causa, y reclamó la nulidad de la compraventa.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Jueves, 28 de mayo (sigue el día 29). Piden cinco años y tres meses de prisión para cada uno de los dos hombres a los que la Fiscalía acusa de robar una furgoneta y usarla para perpetrar dos robos, uno de ellos por el método del alunizaje, en Villena y Beneixama. Los hechos ocurrieron la madrugada del 24 de febrero de 2022 cuando los encausados arremetieron con el vehículo en el escaparate de un restaurante de Villena,

de donde se llevaron la caja registradora. A continuación se dirigieron a un bar de Beneixama y robaron un patinete. El Ministerio Público añade que, para huir, los procesados se apoderaron de un vehículo todoterreno que fue localizado posteriormente en Biar.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Jueves, 28 de mayo. Juzgan a 14 personas acusadas de formar parte de una organización criminal especializada en el tráfico de drogas y en los robos con fuerza con el método del alunizaje, para los que usaban vehículos que previamente habían sustraído, que actuó en la zona de Alicante durante el año 2008. La Fiscalía detalla que, en uno de los asaltos, el 15 de marzo de 2008 en una gasolinera de Almoradí, uno de los acusados encañonó con un arma de fuego al empleado de la estación de servicio y, con la intención de acabar con su vida, le disparó en el abdomen. El hombre fue operado de urgencia y tardó 347 días en curarse de las heridas que sufrió. El Ministerio Público les considera autores de tres delitos contra la salud pública, dos de asociación ilícita, cinco delitos continuados de robo, y los delitos de depósito de armas de guerra y homicidio en grado de tentativa, y solicita penas que oscilan entre los 44 y los cinco años de prisión.

Sección 11ª. Hora: 9.30

Viernes, 29 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de intentar matar a su pareja sentimental tras prender fuego a la vivienda familiar de Alicante, cuando ella dormía en su interior, y provocar un incendio en el que falleció el perro de la mujer que afectó a varias viviendas. La acusación pública mantiene que, durante el año 2025, la convivencia de la pareja se caracterizó por conflictos constantes, con insultos y descalificaciones del procesado respecto de la mujer, siempre dentro de un clima de humillación y sometimiento. El 29 de julio de 2025, el acusado mantuvo una fuerte discusión con la víctima por motivos económicos en la que ella le manifestó la intención de poner fin a la relación. Tras ello, la mujer se fue a dormir y el hombre se dirigió al salón donde habría prendido fuego al sofá, antes de huir de la vivienda. El fuego se propagó rápidamente y afectó a la vivienda de la víctima y la superior. La mujer consiguió huir pese a que el humo inundaba ala

casa. Los vecinos de la casa superior se vieron obligados a huir por una estrecha cornisa de la cuarta planta para salvar sus vidas. El perro de la mujer falleció a consecuencia del humo. El Ministerio Fiscal solicita para el encausado una pena de prisión de 22 años porque le considera autor de los delitos de asesinato en grado de tentativa e incendio, maltrato animal con resultado de muerte.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Viernes, 29 de mayo. Piden tres años de prisión por un delito de abuso sexual a menor de edad para un hombre al que la Fiscalía acusa de aprovecharse de la confianza de la hija, de 13 en ese momento, de su pareja sentimental, y besarla en la boca en, al menos, dos ocasiones, durante el mes de agosto de 2022, en la vivienda familiar en la que convivía con ella, en una localidad de la comarca de la Vega Baja del Segura.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 25 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de un delito contra la libertad sexual que se habría cometido entre los meses de septiembre y octubre de 2022, para el que la Fiscalía solicita la libre absolución por no considerar que los hechos no suponen la comisión de ningún delito.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Martes, 26 de mayo. El Ministerio Fiscal pide la absolución para un hombre al que acusan de un delito contra el patrimonio cometido, supuestamente, respecto de su padre, de 92 años, del que ejerce como tutor tras declararse incapacitado por presentar un deterioro cognitivo severo. La Fiscalía considera que no ha quedado acreditado que el procesado se haya aprovechado de la situación de vulnerabilidad del anciano, para enriquecerse con el dinero de sus cuentas bancarias.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Jueves, 28 de mayo. El Ministerio Fiscal solicita la absolución de un hombre al que su pareja denunció en

junio de 2022 por un presunto delito de agresión sexual, por considerar que no ha resultado debidamente justificada la perpetración del mismo.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Viernes, 29 de mayo. Piden 25 años de prisión para un hombre al que la Fiscalía acusa de intentar matar a dos personas, el 7 de abril de 2025, tras prenderle fuego al edificio en el que se encontraban las víctimas. Los hechos sucedieron sobre las ocho de la mañana cuando el procesado discutió con las dos personas en las puertas de una finca. El hombre se fue pero regresó poco después y prendió fuego a la vivienda en el único punto de acceso a la misma. El humo se propagó por la planta baja y por la única escalera que salía a la calle, por lo que los dos perjudicados solo pudieron escapar cuando intervinieron las fuerzas de seguridad del Estado que los sacaron del lugar. Una de las víctimas necesitó asistencia sanitaria por inhalación de humo. La Fiscalía considera al procesado autor de dos delitos de asesinato en grado de tentativa y de un delito de incendio para los que aprecia la eximente incompleta de alteración psíquica.

Sección 1ª. Hora: 9.45